

Seguimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones por curso académico

	Sugerencias	Quejas	Reclamaciones
2020-2021	1	1	0
2021-2022	2	1	0
2022-2023	1	2	0
2023-2024	1	0	1

Detalle de las sugerencias, quejas y reclamaciones

Las sugerencias recibidas en los tres años académicos que se muestran, son relativas a la posibilidad de dar más tiempo en la realización del examen. La respuesta del Centro siempre sigue la misma línea: puesto que el alumno conoce las preguntas con antelación, puede desarrollar el examen en el tiempo establecido. Adicionalmente, este tiempo es estándar para todos los alumnos en todas las materias y todos los estudios.

Las quejas recibidas en estos cursos hacen referencia a tres puntos. En primer lugar, el solapamiento de las asignaturas de TFM y Prácticas con las asignaturas teóricas en el segundo cuatrimestre. Esto es debido a la distribución temporal del plan de estudios. Si los alumnos quieren obtener la titulación en un curso académico, es cierto que tienen una mayor carga al final, pero se les indica que tanto Prácticas como TFM tienen más meses para realizarlas y no les requiere el mismo tiempo diario que una asignatura. La solución que se les facilita es la opción de poder cursar Prácticas y TFM en el curso siguiente, pero el tiempo de obtención del título se alarga.

En segundo lugar, las otras quejas recibidas han hecho mención a la imposibilidad de realizar la defensa de su Trabajo Fin de Máster si tienen asignaturas suspensas, y que una vez la aprueban, deben esperar a la convocatoria ordinaria de tribunales. La explicación para estas quejas es que por normativa, un alumno no puede defender su TFM hasta tenerlo todo superado, y que para esa defensa, debe esperar a la convocatoria oficial habilitada para ello.

Por último, también encontramos quejas a través del canal de tutorías, de alumnos que no pueden presentar el examen por no haber realizado el Foro y/o el Trabajo. La información acerca de la obligatoriedad de estas actividades y de su cumplimiento, la encuentran en la Guía del estudio, así como en los diferentes avisos que se hacen por parte del tutor.

En el curso 2023-2024 conta una reclamación de nota, gestionada a través del sistema establecido en la Normativa 06/2016, de 2 de enero, reguladora de los Sistemas de Evaluación. Dicha reclamación parte del suspenso en el tribunal de defensa del Trabajo Fin de Máster. Es gestionada por el Director del estudio, y posterior resolución de decanato, ratificando el suspenso asignado.